

Quillota, 28 de Octubre de 2022

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10.092 / VISTOS:

EXENTO Nº: 4715 /

1. Carta de **SEBASTIAN MATHIAS ALCALDE SEGURA**, del 30 de septiembre de 2022, mediante la cual presenta su renuncia voluntaria al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios con la Municipalidad de Quillota a partir del 1 de octubre de 2022;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento mencionado anteriormente;
3. Decreto Alcaldicio Nº2196 Exento Nº1237 de fecha 24 de enero de 2022, que Aprueba Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios **SEBASTIAN MATHIAS ALCALDE SEGURA**;
4. Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 31 de diciembre de 2021 de **SEBASTIAN MATHIAS ALCALDE SEGURA**, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
5. Resolución Nº6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** renuncia voluntaria a partir del 1 de octubre de 2022 de **SEBASTIAN MATHIAS ALCALDE SEGURA**, Cédula de Identidad Nº16.851.381-K, quien prestaba **Servicios de coordinación, monitor de eventos deportivos, apoyo en otras actividades recreativas y comunitarias que requiera la Dirección, Oficina de Deporte Recreativo, Formativo y Competitivo de la Dirección de Deportes**, según Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 31 de diciembre de 2021 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº2196 Exento Nº1237 de fecha 24 de enero de 2022.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Deportes, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Deportes 5.-Interesado 6.Archivo Adm y Gestión de Personal
OCS/DMB/CMT/gfm